

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., trece (13) de julio de Dos Mil Veintiuno (2.021).-.

RADICADO: 08001311000320210011500

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENOR

DEMANDANTE (APLICANTE): CRISTIAN MUBERT URRÁ

DEMANDADA (PRESUNTO SUSTRATOR): ADRIANA PAOLA DURAN GOMEZ

Como quiera que al menor SAMD se le realizó entrevista por parte del Defensor de Familia del ICBF, adscrito a este Juzgado, y dada la manifestación expresa del menor, la madre del mismo ha solicitado que se convoque a audiencia para el retorno voluntario del menor.

Así las cosas, se señalará fecha de audiencia para continuar con esta actuación y acordar la fecha y condiciones del retorno del menor SAMD al país de Chile, donde reside su padre.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de **LAS 8:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2021** para que tenga lugar la audiencia para acordar fecha y condiciones del retorno voluntario del menor SAMD, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

2.- CITAR a las partes, y a sus apoderados, al igual que al Ministerio Público, al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado para la celebración de dicha diligencia. Comuníquese a las partes y envíeseles el link de conexión a los correos suministrados por las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 106
Fecha: 14 de julio de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
De 13 de julio de 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c4068051679843c302661f58554b1668831d5ff1f8ff1bd1fa25e494c7122f6

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Documento generado en 13/07/2021 03:49:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>